

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO-QUITO TURISMO-
No. EPMGDT-SD-001-OR**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 11 días del mes de enero de 2023, a las diez horas con cuarenta y dos minutos (10h42), a través de la plataforma virtual Zoom, se reúne en Sesión Ordinaria, el Directorio de la Empresa.

Preside la Sesión el Abg. Diego Carrasco Ramos, Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para la Presidencia del Directorio. Actúa como Secretaria del Directorio la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, María Cristina Rivadeneira, conforme lo establece el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 11 del Reglamento Interno del Directorio.

El Presidente dispone a Secretaría, constatar el quórum para instalar la Sesión de Directorio, quien verifica la presencia de los siguientes miembros:

Marco Collaguazo	Concejal del Distrito Metropolitano de Quito
Karina Jara	Delegada de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad
Byron Madera	Delegado de la Secretaria General de Planificación del MDMQ
Diego Carrasco	Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para la Presidencia del Directorio

Se constata por lo tanto que, existe quórum para instalar la sesión de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

Constatado el quórum, el Presidente dispuso que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Directorio EPMGDT-SD-010-OR de 28 de diciembre de 2022;
2. Conocer el Presupuesto Codificado al 31 de diciembre de 2022 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico prorrogado para el ejercicio económico 2023; y, aprobar el Plan Operativo Anual (POA) para el período 2023; acorde con lo prescrito en el artículo 83 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el literal b) del artículo 5 del Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; y,
3. Varios

El Presidente puso a consideración de los miembros del Directorio el orden del día, al no haber observaciones; y, dispuso que por Secretaria se tome votación para la aprobación.

VOTACIÓN	A FAVOR
1. Dr. Marco Collaguazo, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	X

2. Eco. Karina Jara, Delegada de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad	X
3. Eco. Byron Madera, Delegado de la Secretaria General de Planificación del MDMQ	X
4. Abg. Diego Carrasco, Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para la presidencia del Directorio	X
TOTAL:	4

Se aprueba con 4 votos el orden del día.

El Presidente del Directorio dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO EPMGDT-SD-010-OR DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022

El Presidente preguntó si tienen observaciones al acta los miembros y al no haberlas solicitó que por Secretaría se de lectura de la resolución y correspondiente votación.

RESOLUCIÓN 001-01-2023: “DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO EPMGDT-SD-010-OR DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022”

VOTACIÓN	A FAVOR
1. Dr. Marco Collaguazo, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	X
2. Eco. Karina Jara, Delegada de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad	X
3. Eco. Byron Madera, Delegado de la Secretaria General de Planificación del MDMQ	X
4. Abg. Diego Carrasco, Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para la presidencia del Directorio	X
TOTAL:	4

Se aprueba con 4 votos el primer punto del orden del día.

El Presidente del Directorio dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del segundo punto del orden del día:

SEGUNDO PUNTO: CONOCER EL PRESUPUESTO CODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023; Y, APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL PERÍODO 2023; ACORDE CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL DIRECTORIO (RID) DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

La Gerente General inició indicando una reseña del codificado inicial 2022 USD. 4'975.000 y en septiembre de 2022 se aprobó el incremento al techo por USD 481.935,82 terminando el año con USD 5'456.935,82, en cuanto al detalle de las fuentes de ingreso por LUAE USD 505.000 y después del incremento al techo USD 641.000 y para el prorrogado del 2023 con USD 656.02, por tasa de facilidades turísticas codificado inicial de USD 600.000 y un ingreso final a diciembre 2022 por USD 820.000 correspondiente al 15% de la participación del presupuesto y prorrogado USD 834.678; en cuanto a la transferencia del sector público del Municipio el codificado inicial de USD 3475.000 y prorrogado al 2023 USD 491.000, siendo el presupuesto prorrogado 2023 es USD 5'456.935,82.

En cuanto a las áreas con el incremento al techo presupuestario fue de la siguiente manera, Comercialización con USD 301.391,97 y el prorrogado USD 388.684,45, Mercadeo con USD 824.223,90 y el prorrogado USD 1.314.961,60, MICE con USD 471.187,41 y prorrogado USD 498.314,12, para Comunicación USD 217.649,75 y el prorrogado USD 334.026,52, Inteligencia de Mercados con USD 145.600,00y el prorrogado USD 19.623,12, Desarrollo con USD 652.434,07 y el prorrogado USD 710.205,52, Calidad USD 493.864,91 y el prorrogado USD 483.199,48, Gastos Generales del Área Administrativa USD 1.868.647,99 y el prorrogado USD 1.757.921,01; en cuanto al cierre del devengamiento del 2022 fue el 87.07% y el devengamiento del 2021 fue del 84%.

En cuanto a las actividades para el 2023 que se consideran importantes para su continuidad la promoción nacional e internacional hasta junio 2023, al igual que MICE, Desarrollo, Comercial y Calidad.

Para el 2023 en base a los objetivos estratégicos de la Empresa Posicionar claramente a la ciudad a nivel local, nacional e internacional a través del desarrollo, la comunicación y la promoción de sus atributos y valores únicos como destino turístico y de reuniones, Maximizar el desarrollo de oferta turística urbana icónica, de gran envergadura, dinámica, innovadora y atractiva para la demanda, para lograr una experiencia única de la ciudad, Optimizar la atracción de inversiones y negocios, tanto para el inversor como para los beneficiarios de la ciudad, para mejorar su desarrollo y encadenamiento económico y competitividad, Hacer de Quito una de las ciudades más atractivas de Latinoamérica para la realización de visitas turísticas, reuniones y eventos, Mejorar los niveles de conectividad integral de la ciudad para la captación de visitantes internacionales, Mejorar los niveles de ingresos de divisas por turismo al destino, a través de más visitantes, mayor estadía, más productos turísticos disponibles, y mayor nivel de calidad de la oferta; en función a esto, cada una de las áreas tiene su presupuesto asignado y cada uno de ellos tiene su objetivo manteniendo los rubros en cuanto a una directriz de mantener en el 2022 para el 2023, recalando que por Ordenanza la Empresa tiene la captación de la LUAE como de Facilidades Turísticas que en presupuestos debe asignarse a Mercadeo, Calidad, Desarrollo y MICE de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ordenanza los cuales han sido cumplidos

en su totalidad lo que corresponde a fondos propios así como los recursos municipales llegando al presupuesto de USD 5.456.935,82.

La mayoría de los eventos ya se encuentran contratados, vienen contrataciones plurianuales, en Mercadeo se tienen dos contratos que están vigentes y uno en etapa precontractual, en MICE está todo contratado, lo mismo en Desarrollo y en Calidad un contrato termina en abril y a partir de mayo se continuará con una nueva contratación. El catastro del turismo constituye el 25% a nivel nacional, cerrando el 2022 con 5.525 establecimientos catastrados, en cuanto a regulación y control la Zonal Eugenio Espejo tiene más establecimientos turísticos, al menos hay 15.000 establecimientos turísticos no catastrados dentro del Distrito Metropolitano pues con esta nueva Ordenanza el catastro podría subir un 78%, las capacitaciones levantadas en base a las necesidades del sector y el programa del Distintivo Q.

Cada feriado tiene como hito de ciudad la parte de la promoción turística con el Carnaval, la Semana Santa que está a cargo de Quito Turismo, Festival de Finados, Feria y Festival Gastronómico y Fiestas de Quito como los eventos hito más importantes de la promoción, el fortalecimiento de las rutas gastronómicas para la gastronomía quiteña.

El Concejal René Bedón se conectó a la sesión.

En cuanto a la Dirección de Mercadeo corresponde a un trabajo importante de la gastronomía con un evento importante para finales de enero en Madrid, el Road Show para que 15 operadores de la industria turística asistan a la promoción en el principal mercado emisor que es Estados Unidos, viajes de prensa y familiarización, World Travel Expo USA en julio 2023.

Cada feriado tiene como hito de ciudad dentro de la parte de promoción turística, cuenta con un programa que tiene rueda de prensa, lanzamiento de campañas, recorridos turísticos, escapadas quiteñas que es un trabajo en conjunto con la industria para levantar descuentos especiales, gira de medios, arrojando como resultado una ocupación hotelera del 32% de la ruralidad y 44% en la zona urbana, media value noticioso por cada feriado de USD 719.000 y un alcance de 1.4 millones de usuarios, el registro de visitantes oscila en 83.000 visitantes por feriado y un arribo de pasajeros por aeropuerto cerca de 24.000 y a través de terminales 66.000, gasto turístico en cada feriado 6'800.000 en promedio.

En la Dirección MICE se tiene un viaje a través de FIEXPON con el Experience Luxury Summit que será en febrero en Quito, la participación en Routes America, Latam Conference, ruedas de negocios y talleres a lo largo del año.

En Comercialización con actividades a lo largo del año para la Tienda El Quinde y en cuanto a la renta del espacio externo del Centro de Eventos Bicentenario se trabajará a través de la página web y un ajuste del tarifario conforme a las necesidades que se han evidenciado.

En Comunicación con acercamientos y trabajo con prensa digital, periodistas, ruedas de prensa, conversatorios y la difusión de promoción y acciones de Quito Turismo así como la socialización y difusión de la reforma a la ordenanza metropolitana del procedimientos administrativos para el otorgamiento de la LUAE y finalmente como información el media value de enero a diciembre de 2022 fue de 25.4 millones en el nacional y en el internacional 21.2 millones.

El Presidente señaló como antecedente se tuvo un pre directorio donde se analizaron los temas planteados hoy con sus correcciones y preguntó a la Secretaría de Planificación respecto a la

información presentada por Quito Turismo, el Delegado de la Secretaría General de Planificación señaló que en la reunión del pre directorio los pedidos de modificación de información han sido atendidos por Quito Turismo y realizada la revisión a la interna en especial al Plan Operativo Anual y las directrices emitidas por la Secretaría en lo que corresponde a respetar el codificado del 31 de diciembre para cumplir como dispone el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas lo cual ha sido cumplido por lo que manifestó su conformidad con la información remitida con la convocatoria.

El Concejal Marco Collaguazo señaló que en la parte legal se corrigió lo acordado en el pre directorio, respecto del artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas con el artículo 83 del Reglamento de la misma ley, sin embargo, ahora hay una reforma en el propio artículo 107 consta que rija al 31 de diciembre del año anterior antes de la posesión de las nuevas autoridades y mencionó además que se solicitó un cuadro comparativo para ver en donde está los cambios en todos los ítems que se maneja, lo cual no encuentra.

La Gerente General respondió que en la presentación consta en base a las líneas de las diferentes áreas así como las actividades realizadas y proyectó nuevamente el cuadro comparativo solicitado con el inicial, el codificado y el prorrogado, el Presidente preguntó si alguien más de los miembros del Directorio tiene observaciones y al no haberlas solicitó que por Secretaría se de lectura de la resolución y correspondiente votación.

RESOLUCIÓN 002-01-2023: *“DAR POR CONOCIDO EL PRESUPUESTO CODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023; Y, APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL PERÍODO 2023; ACORDE CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL DIRECTORIO (RID) DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO”*

VOTACIÓN	A FAVOR
1. Dr. Marco Collaguazo, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	ABTENCI ÓN
2. Dr. René Bedón, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	X
3. Eco. Karina Jara, Delegada de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad	X
4. Eco. Byron Madera, Delegado de la Secretaria General de Planificación del MDMQ	X
5. Abg. Diego Carrasco, Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para la presidencia del Directorio	X
TOTAL:	4

Se aprueba con 4 votos el segundo punto del orden del día.

El Presidente dispuso que por Secretaría se proceda con la lectura del tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: VARIOS

El Presidente solicitó a la Gerencia General los resultados estadísticos del Festival Sal Quiteña, la Gerente General señaló que conforme al Directorio anterior se había solicitado un levantamiento de la feria gastronómica desarrollado en el Centro de Eventos Bicentenario 3,4 y 5 de diciembre en horarios de 10:00 a 19:00, el sábado se tuvo 25.100 personas, domingo 39.000 y lunes 41.000 con un total de 105.258 asistentes, se realizaron encuestas a la salida de la feria con un total de 249 encuestas y a los 70 establecimientos arrojando los siguientes resultados: 78% adultos, 22% niños, 56% mujeres y 36% hombres, 52% calificó a la feria como excelente, 42% bueno y 3% entre malo y regular, un 45% excelente en cuanto a la higiene, 41% bueno, 8% regular y 6% malo, el 65% de los visitantes gastan en un promedio de USD 11.00 a USD 20.00, un 47% se enteró de la feria por redes sociales, 24% por televisión y 12% por amigos, 39% no hay recomendaciones de mejora, 15% más sillas y mesas, más artistas, presencia de mascotas, mucho ruido entre los porcentajes más importantes, 41% calificó con 5, 52% con calificación de 4 y un 7% con calificación de 3, en cuanto a recomendaciones 72% ninguna, y en porcentajes pequeños pero importantes, limpieza de mesas más seguida, no permitir mascotas, baños, parqueaderos y carpas; en cuanto a los resultados de los expositores de la feria, Quito Turismo hizo un análisis a los aspirantes que debían contar con LUAE, prioridad a Distintivo Q, entre otros aspectos, el 40% vendió de 1 a 1000 dólares, de 1001 a 2000 dólares el 17% de 2001 a 3000 el 10%, de 3001 a 4000 el 14%, de 4001 a 5000 un 9% y de 5001 a más un 9%, la oferta de la feria la calificaron con un 76% excelente y 33% bueno, 59% excelente al giro de la feria, 36% bueno y un 4% entre malo y regular, la organización de la feria un 50% excelente y 50% bueno, lo mejor de la feria 39% la afluencia de la gente, organización 34%, 20% los artistas y 7% la gratuidad, en cuanto a mejorar, la organización de eventos simultáneos, esto porque el último día de la feria empezaba el evento de la Secretaría de Cultura y empezaron hacer pruebas de sonido durante el desarrollo de la feria pero por unos minutos no fue toda el día, mejorar la publicidad, la promoción y difusión, 14% mejorar la comunicación y más puntos de agua para el stand, el 68% calificó a la feria con 5, 27% con 4, recomendaron en un 29% que se siga realizando este tipo de ferias, 9% mayor control de la AMT por el gran flujo de tránsito, por lo expuesto la recomendación es que se mantenga esta feria para el próximo año.

El Presidente comentó que este tipo de ferias es una experiencia importante y que ojalá para Carnaval y Semana Santa se pueda hacer algo similar como un atractivo turístico para las personas que viene de afuera de la ciudad.

El Concejal Marco Collaguazo respecto a la reforma a la ordenanza para el trámite de la LUAE y considerando que el día anterior no se pudo tratar en el Concejo, solicitó una explicación sobre el tema, el Presidente solicitó una explicación personalizada al Concejal, la Gerente General señaló que se pondrá en contacto con el Despacho para coordinar una cita.

El Presidente indicó que habiéndose agotado el orden del día y siendo las once horas con treinta minutos (11h30), declaró clausurada la Sesión Ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

Abg. Diego Carrasco Ramos

DELEGADO DEL ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

QUITO TURISMO

Ing. Com. María Cristina Rivadeneira

GERENTE GENERAL

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

QUITO TURISMO